

NUMERO : (1.680). -

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES : OTORGA EL SEÑOR ING JORGE MANUEL COSTAING CHANG, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "MARITIMA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA - MARDCOMSA."

CUANTIA :\$42.000

En la ciudad de Manta, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de noviembre del año dos mil dos ante mi abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR Notario Publico Tercero del cantón, comparece, el señor Ing. JORGE MANUEL COSTAING CHANG por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de MARITIMA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA - MARDCOMSA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante .- el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, DOY FE .- bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Publicas a su

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

cargo sírvase insertar una minuta de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, realizada en la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA". Con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA :INTERVINIENTE .- comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor Jorge Manuel Costaing Chang , ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA" , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante ,SEGUNDA: ANTECEDENTES .-A) .- por escritura publica celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el 25 de septiembre de 1996, se constituyo la sociedad "MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta , el 7 de Octubre de 1996.B) .- Mediante escritura publica celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana , el 31 de julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del canto Manta, el 26 de Enero de 2001, la compañía absorbió a la compañía " TRINCAX S.A " , elevo su capital y reformo sus estatutos . C) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 20 de Agosto del 2002 , resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que alcance un capital total de

(DOS)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MARITIMA DE COMERCIO S.A.
MARDCOMSA", CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2002.

En la ciudad de Manta , a los veinte días del mes de agosto del año dos mil 2.002 dos siendo las 10H00 (diez de la mañana), en las oficinas de la compañía "MARITIMA DE COMERCIO S.A .MARDCOMSA " , ubicado en la calle 17 y Malecón, se reúnen los señores Mariano Zambrano Segovia, Josefa Lucia Zambrano Segovia, Narcisa Consuelo Zambrano Segovia, María Graciana Zambrano Segovia, Luis Grismaldo Zambrano Segovia, Henry Hortencio Vera Llor ;y la compañía "NAVIERA MARNIZAM S.A.", debidamente representada por la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia en su calidad de Gerente General, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

- 1 .- Aumento de capital social .
- 2 .- Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Jaime Zambrano Villacreses y actúa como secretario el Gerente General, señor Jorge Manuel Costaing Chang . - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y mociona se aumente el capital social a la suma de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, los mismos que serán pagados del valor de las Utilidades Liquidas, a repartirse a los Accionistas ,y como consecuencia de ello reformar el artículo referente al capital social.- Esta moción es aceptada por unanimidad , por todos los accionistas , resolviendo la Junta : Uno .- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de cincuenta mil dólares; que el aumento aprobado sea pagado del valor de las utilidades liquidas, por todos los accionistas, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC. NUM.	CAPITAL PAG. UTIL.	CAPITAL TOTAL ACC.
MARIANO ZAMBRANO S. 28.875	4.620	24.255	24.255	28.875 ✓
LUCIA ZAMBRANO S. 2.500	400	2.100	2.100	2.500 ✓
NARCISA ZAMBRANO S. 2.500	400	2.100	2.100	2.500 ✓
MARIA ZAMBRANO S. 2.500	400	2.100	2.100	2.500 ✓
HENRY VERA LOOR 4.375	700	3.675	3.675	4.375 ✓
GRISMALDO ZAMBRANO S. 2.500	400	2.100	2.100	2.500 ✓
NAVIERA MARNIZAM S.A. 6.750	1.080	5.670	5.670	6.750 ✓
TOTAL 50.000	8.000	42.000	42.000	50.000

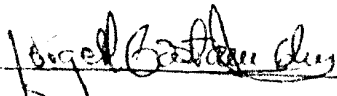
Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los accionistas, pasando a conocerse el último punto del orden del día, manifestando el Presidente de la compañía, que como consecuencia del aumento aprobado es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, la misma que en adelante debe decir: "ARTICULO QUINTO": DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. ". Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Por no existir

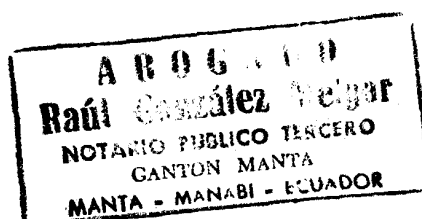
(TRES)

otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas. en unidad de acto con el Presidente e infrascrito Gerente Secretario que certifica. Mariano Zambrano Segovia .- firmado. Josefa Lucia Zambrano Segovia.- firmado. Narcisa Zambrano Segovia.- firmado. María Zambrano Segovia .- firmado. Luis Grismaldo Zambrano Segovia .- firmado. Henry Vera Llor .- firmado. Jaime Zambrano Villacreses. Presidente.- firmado. Manuel Costaing Chang .Gerente – Secretario .- firmado

Certifico que el acta precedente es fiel copia de su original que consta manuscrito en el libro de actas de sesiones de la Junta General de Accionistas de la compañía Marítima de Comercio S.A. Mardcomsa al que me remito en caso necesario .

Manta, 20 de agosto del 2002 .


Ing. Manuel Costaing Chang
GERENTE – SECRETARIO



MARDCOMSA

Marítima de Comercio S.A.

Empresa Filial de Corporación MARITIMA



Manta, 30 de enero del 2001

Señor Ing.
JORGE MANUEL COSTAIN CHANG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA**, En sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, en remplazo del señor Henry Vera Loo, periodo contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la ley, de conformidad con los Estatutos Sociales, entre los cuales se encuentran: Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, están contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero de la ciudad de Manta, Sr. Abogado Raúl González Melgar, el 25 de septiembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil, el 7 de octubre del mismo año de su otorgamiento.

Al felicitarle por esta designación, le deseo éxito en sus gestiones y le extendo el presente nombramiento.

Atentamente,

Jaime Zambrano Villacrés
PRESIDENTE
C.C.# 130063165-0
Dirección: Avenida 22 entre calles 12 y 13
Teléfono: 627-777

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 79
Repertorio No. 098
Manta, Febrero 2 del 2001

Abgdo. Rocío Marín Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Manta, 30 de enero del 2001

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA** y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas con apego a las leyes y a los Estatutos de la compañía.

Ing. Jorge Manuel Costain Chang
C.I. # 120219121-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección domicilio: Avenida 11 # 1220 calle 13
Teléfono: 627-042 / 09-770455



Calle 17 y Malecón Edif. Estibadores Navales PBX: (593-05) 626-443 / 445 / 446

Fax: (593-05) 624-251 / 414 P.O. Box 13-05-3853

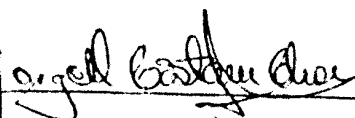
E-mail: marcom@mnbsatnet.net

MANTA - ECUADOR

cincuenta mil dólares ,y como consecuencia de ello reformar el articulo quinto de sus estatutos .- **TERCERA : DECLARACION** .- Con los antecedentes expuestos , comparece el señor Jorge Manuel Costaing Chang , Gerente General y como representante Legal de la compañía “**MARITIMA DE COMERCIO S.A MARDCOMSA** “ y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumplimiento el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 20 de agosto del 2002, declara : Uno .- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que esta alcance un capital total de cincuenta mil dólares ; y dos .- Reformado el articulo quinto de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : “ **ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL** .- El capital de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una .” . Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes referida , la misma que se acompaña como documento habilitante .- el señor Jorge Manuel Costaing Chang, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía “**MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA** “ ,expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento es correcta .- **CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES**

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

- Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura, los siguientes documentos : a).- Nombramiento debidamente inscrito de el señor Jorge Manuel Costaing Chang , como Representante Legal de la compañía .b) .- Copia autentica del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el 20 de agosto del 2002 . Hasta aquí la minuta . Usted, Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento .- f) .- Luis Augusto Muentes Cevallos.- Matricula numero quinientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Manabí.- el compareciente me presento su cédula de ciudadanía, los números quedan al pie de su firma .- leída que le fue la presente escritura de principio a fin en clara y alta voz al otorgante, este se afirma y ratifica lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE .



Jorge Manuel Costaing Chang
C.C. No 120219121-7
GERENTE GENERAL DE
"MARITIMA DE COMERCIO S.A MARDCOMSA "
R.U.C: 139014589001



EL - NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escrituras No. 955 de fecha 25 de Septiembre de 1996 y la presente Escritura de esta Notaría hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00399 de fecha 27 de Diciembre del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda APROBADO el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA ...- Manta, Diciembre 27 del año 2002.- EL NOTARIO.-

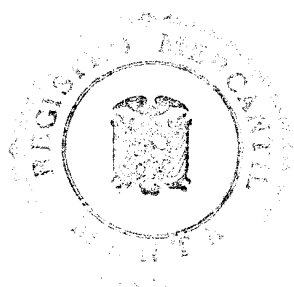


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO INS. .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " MARITIMA DE COMERCIO S. A. MARDCOMSA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA (750) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (1.367) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N°02-P-DIC-00399 DE FECHA : VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL

MANTA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2.002



Ab. *[Signature]*
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN MANTA